



Argentina
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
El Salvador
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Uruguay
Venezuela (República Bolivariana de)

Contexto de trabajo

Los países latinoamericanos albergan a cientos de miles de refugiados, solicitantes de asilo y otras personas de la competencia del ACNUR. La mayoría de ellos provienen de Colombia, donde existe una de las poblaciones más numerosas de desplazados internos del mundo.

La grave situación humanitaria, particularmente en las zonas rurales alejadas, ha provocado el desplazamiento de más de tres millones de personas en el país, a la vez que cientos de miles de personas han buscado refugio en otros países de la región. Al mismo tiempo, las inquietudes en el ámbito de la seguridad nacional relacionadas con los movimientos transfronterizos han aumentado las tensiones entre los países andinos.



Indígenas emberas desplazados que viven en la región del Chocó, Colombia.

América Latina

Contexto de trabajo

En Honduras surgió una crisis política tras el derrocamiento del presidente de ese país a finales de junio de 2009. El ACNUR, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, está vigilando de cerca la situación y ha creado planes de contingencia para los países vecinos.

Con la excepción de Cuba, todos los países de la región son parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o de su Protocolo de 1967. En noviembre de 2009 se conmemorará el vigésimo quinto aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados y el quinto aniversario del Plan de Acción de México. Desde la adopción del Plan de Acción de México, muchos países han enmendado su legislación para mejorar la protección de los refugiados y de los desplazados internos. Se espera que, para el año 2010, alrededor de 13 países hayan incorporado en su legislación los principios más integrales de los refugiados que están contemplados en la Declaración de Cartagena.

En Chile, el Parlamento aprobó una nueva ley de refugiados, la cual será presentada al Senado en octubre de 2009 para su aprobación final. Los

refugiados y solicitantes de asilo en Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay se benefician de un marco jurídico que, en términos generales, es congruente con las normas internacionales de protección. Estos países han creado comisiones nacionales de refugiados con el fin de tramitar las solicitudes de asilo y buscar soluciones duraderas para los refugiados. También han ratificado los instrumentos regionales e internacionales pertinentes en materia de derechos humanos.

En Costa Rica se celebrará en noviembre de 2009 una conferencia regional sobre la protección de los refugiados y la migración internacional en América. La conferencia busca promover la aplicación de enfoques administrativos efectivos a la migración regional, los cuales deben guardar un equilibrio entre las necesidades de protección internacional y las inquietudes relacionadas con la seguridad nacional. Los resultados de la conferencia se utilizarán para aplicar una estrategia regional de migración basada en el Plan de Acción de 10 Puntos del ACNUR.

América Latina

Estrategia

La estrategia del ACNUR en la región está fundamentada en el Plan de Acción de México. El Plan consta de tres pilares principales que contemplan el desplazamiento urbano, la protección en zonas fronterizas sensibles, y el reasentamiento.

El pilar de las Ciudades de Solidaridad brinda apoyo a la integración local y procura la autosuficiencia de las personas que requieren protección internacional en las zonas urbanas. Con este pilar se pretende que los refugiados tengan acceso a los servicios de salud, a la educación, al empleo y a la vivienda en condiciones de igualdad con los nacionales. El ACNUR implementa proyectos remunerativos para los refugiados y promueve el libre acceso de los refugiados al mercado de trabajo. En este sentido, los gobiernos locales y nacionales desempeñan una función muy importante mediante la implementación de políticas que favorezcan a los refugiados y por medio de la asignación de fondos destinados a los programas de integración.

El pilar de Fronteras de Solidaridad del Plan de Acción de México contribuye con el ACNUR en las cuestiones relacionadas con la protección en las fronteras, principalmente en la frontera entre Colombia y sus vecinos. La integración local fronteriza se promueve vinculando de manera estrecha los programas de asistencia para los refugiados con los planes nacionales y regionales de desarrollo. Este enfoque beneficia tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida.

El pilar de Reasentamiento Solidario es un programa regional de distribución de responsabilidades. Este programa beneficia a un número limitado de los refugiados que enfrentan riesgos de protección en los países de asilo. Desde el año 2004, se han reasentado más de 500 personas en Argentina, Brasil y Chile. Uruguay se integró al programa en 2009 reasentando un primer grupo de 14 refugiados colombianos provenientes de Ecuador. También se está avanzando en la integración de los refugiados palestinos reasentados en Chile y Brasil.

El ACNUR comenzó a descentralizar su Oficina de América en julio de 2009 al establecer la Oficina del Director Adjunto en Panamá. La Oficina trabajará de cerca con el Equipo del Director Regional de la ONU y prestará apoyo técnico y jurídico a las operaciones del ACNUR en América Latina. La Oficina también emprenderá acciones para fortalecer la capacidad de preparación e intervención en situaciones de emergencia en América Latina.

Limitaciones

En toda la región, el desempleo y el limitado acceso que tienen los refugiados a los mercados de trabajo, debido en parte a la falta de documentos requeridos, obstaculizan la integración local de los refugiados y sus esfuerzos por lograr la autosuficiencia económica. La región también está recibiendo un mayor número de solicitantes de asilo y migrantes económicos provenientes principalmente del Cuerno de África y del Medio Oriente, lo cual representa nuevos desafíos para los sistemas de asilo que resultan algunas veces ya de por sí frágiles. En Colombia y sus países vecinos, la seguridad continúa siendo el principal desafío que restringe el acceso a las personas desplazadas, y por lo tanto, obstaculiza su protección.

Operaciones

Las operaciones del ACNUR en **Colombia** y **Ecuador** se describen en capítulos de país separados.

La **Oficina Regional del ACNUR en Argentina** enfocará sus acciones en el fortalecimiento de las redes nacionales y regionales de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay para procurar la protección de los refugiados y los solicitantes de asilo. Asimismo, la Oficina vigilará la ejecución de las leyes nacionales y el fortalecimiento de las estructuras institucionales, así como los procedimientos de determinación de la condición de refugiado (DCR). La Oficina prestará asistencia a las personas recién llegadas y con necesidades específicas, y procurará soluciones duraderas para quienes no puedan regresar a su país de origen. Además emprenderá acciones para fortalecer la capacidad de reasentamiento y



consolidar los programas de reasentamiento existentes. Asimismo, la Oficina abogará por la protección de los refugiados que formen parte de corrientes de migración mixtas por medio del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR.

En **Brasil**, la Oficina abogará por la formulación de políticas públicas destinadas a proteger los derechos de los refugiados, incluyendo el acceso a los programas de bienestar social. Otro objetivo clave de la Oficina será el fortalecimiento del programa de reasentamiento.

En **Centroamérica**, el ACNUR fortalecerá la legislación y la capacidad nacional para procurar la protección de los refugiados que formen parte de corrientes migratorias mixtas. De igual forma, el ACNUR fomentará la creación de redes de protección de la sociedad civil y emprenderá acciones para tratar los problemas que obstaculicen la integración local de los refugiados. Por su parte, el Director Adjunto de la Oficina de Panamá procurará superar los obstáculos que impiden la normalización de la condición de refugiado en Centroamérica, incluyendo el no reconocimiento de diplomas o certificados, así como las dificultades de acceso a los servicios públicos. Asimismo, el ACNUR fortalecerá la cooperación con las instituciones pertinentes para procurar que los refugiados tengan acceso a los mercados locales de trabajo.

En **Costa Rica**, el ACNUR se enfocará en la integración local y prestará particular atención a la consolidación de su esquema de microcrédito, el cual otorga pequeños préstamos a los refugiados y solicitantes de asilo.

A pesar de que en **Cuba** el Gobierno ofrece servicios de salud y de educación gratuitos a los refugiados, la integración local es poco factible, por lo que el reasentamiento y la repatriación voluntaria son las únicas soluciones duraderas. El ACNUR brindará asistencia material y protección legal al reducido número de refugiados que se encuentran en el país hasta que se logre solucionar su situación.

En **México**, el ACNUR procurará velar por que se identifiquen los solicitantes de asilo que formen parte de corrientes migratorias mixtas y por que éstos tengan acceso a procedimientos de asilo justos y eficientes. En este contexto, la presencia del ACNUR en la frontera sur de México resulta esencial.

En **Panamá**, el ACNUR abogará por los derechos de los refugiados y capacitará a los funcionarios gubernamentales y autoridades fronterizas en cuestiones de asilo. El principal desafío del ACNUR continúa siendo la normalización de la condición de los colombianos al amparo del régimen de protección temporal humanitaria de Panamá, para el cual los países involucrados firmaron un acuerdo a finales del año 2008.

En la República Bolivariana de **Venezuela**, la prioridad del ACNUR en 2010 será registrar y otorgar los documentos necesarios a todos los solicitantes de asilo. Asimismo, continuará promoviendo la integración local y elaborará un programa de reasentamiento más integral para atender las necesidades de los refugiados colombianos que tengan necesidades específicas.

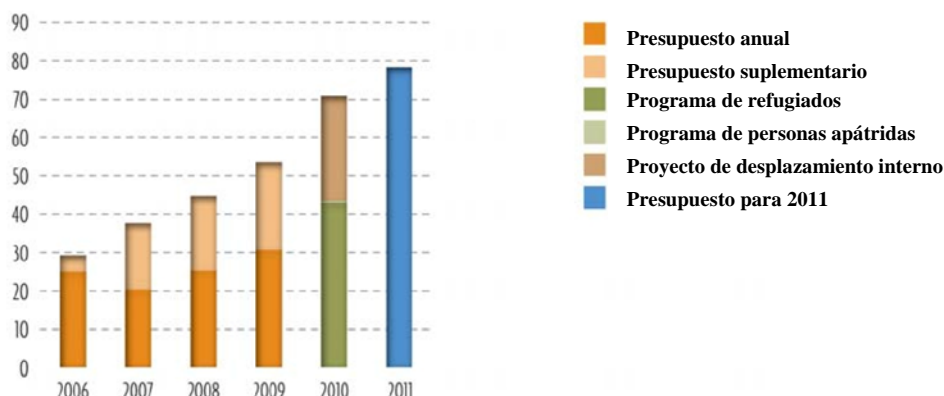
Los requerimientos financieros del ACNUR en América Latina han aumentado de manera constante durante los últimos años, lo cual se debe en gran medida no sólo a la mayor participación de la Oficina en el programa complementario para los desplazados internos en Colombia, sino también al fortalecimiento de la protección de las personas no registradas que se encuentran en situaciones similares a las de los refugiados en los países vecinos. El aumento en el presupuesto también contempla el aumento en las necesidades de reasentamiento en algunos países latinoamericanos. Además, la garantía y el mejoramiento de la seguridad del personal también implican un mayor costo que ha contribuido a aumentar las necesidades financieras. En 2010, el presupuesto cubrirá las necesidades que surjan de las evaluaciones integrales que se harán en todos los países de la región. Aunque los presupuestos han aumentado, su poder adquisitivo se ha reducido a causa de la inflación y los tipos de cambio desfavorables en muchos países.

Los fondos adicionales que se han obtenido del proyecto piloto en Ecuador de la Evaluación de las Necesidades Globales han permitido al ACNUR, al Gobierno y a sus socios fortalecer la protección en el país y apoyar la integración local de más de 140,000 colombianos que requieren protección internacional. El mejoramiento del sistema de registro del gobierno constituye un buen ejemplo de soluciones eficaces de protección. Se estima que este sistema habrá beneficiado a alrededor de 60,000 personas para finales del año 2010.

Información Financiera

Presupuesto del ACNUR en América Latina para el período 2006-2011

Millones (USD)



Presupuesto del ACNUR para América Latina (USD)

PAÍS	PRESUPUESTO REVISADO 2009 ¹	2010			TOTAL	2011
		PROGRAMA DE REFUGIADOS PILAR 1	PROGRAMA DE APÁTRIDAS PILAR 2	PROYECTOS DE DESPLAZADOS INTERNOS PILAR 4		
Argentina ²	3.771.985	5.222.373	107.761	0	5.330.134	6.150.600
Brasil	3.138.561	3.519.965	0	0	3.519.965	3.880.700
Colombia	23.428.553	957.302	59.852	27.476.204	28.493.358	30.174.100
Costa Rica	3.257.400	2.308.732	0	0	2.308.732	2.308.700
Cuba	268.000	0	0	0	0	0
Ecuador	10.735.401	16.186.546	225.594	0	16.412.140	19.995.700
México	2.087.061	1.730.414	0	0	1.730.414	1.663.400
Panamá ³	3.147.512	6.582.249	0	0	6.582.249	6.920.600
República Bolivariana de Venezuela	3.769.219	6.659.282	0	0	6.659.282	7.474.800
Total	53.603.692	43.166.861	393.207	27.476.204	71.036.273	78.568.600

¹Incluye las necesidades financieras de USD 22.828.757 del programa complementario en Colombia.

²Incluye la integración local y el reasentamiento en Bolivia, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay.

³Incluye la Unidad Legal en Costa Rica y la Oficina del Director Adjunto en Panamá, la cual incluye a Cuba, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua